

**Estudio No. 39-2023**  
**Revisión de Estados Financieros trimestrales del RCC al 30/09/2023**

**I. Alcance**

La revisión comprende la validación de los saldos mostrados en los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, para el período terminado al 30/09/2023.

**II. Objetivos**

1. Validar el registro contable de las transacciones reflejadas en los Estados Financieros del RCC, al 30/09/2023.
2. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

**III. Resultados obtenidos**

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 30/09/2023 y se determinaron situaciones en el "Flujo de Efectivo" y "Estado de Cambios en el Patrimonio", que fueron informadas a la jefatura del Departamento Financiero Contable con los oficios AI-SEG-0867-10-2023 y AI-SEG-0869-10-2023; las correcciones se efectuaron y fueron comunicadas con las notas DFC-2265-10-2023 y DFC-2281-10-2023.
- Se firmaron los Estados Financieros del RCC al 30/09/2023 para el envío a la SUPEN, mediante el oficio AI-0876-10-2023, con lo cual se da cumplimiento a los artículos Nos. 18, 30 y 36 del Reglamento de Información Financiera; así como al artículo No.2 del SP-A-211-2019 del 09/09/2019.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin situaciones que informar.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 136-2023 del 11/12/2023